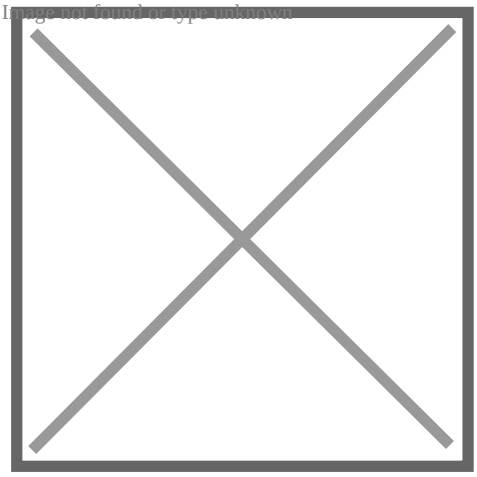
LOCAL | Ayuntamiento

El Pleno aprueba el reglamento de participación ciudadana

Ayer se hacían públicos los honores y distinciones que se entregarán en el acto previsto para el próximo 20 de Febrero

Rafael Cobo Calmaestra
Viernes 1 de febrero de 2019 - 16:32



El Pleno de la Corporación Municipal prieguense, en la sesión de carácter ordinario celebrada este jueves, ha aprobado el reglamento de participación ciudadana, cuyo objeto es la regulación de las formas, medios y procedimientos del ejercicio de los derechos de información y participación ciudadana en el ayuntamiento de Priego.

Junto a este expediente el orden del día de la sesión incluía dos convenios de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el propio Consistorio, el primero de ellos destinado a la asistencia técnica en la gestión del registro municipal de demandantes de vivienda protegida, mientras que el segundo planteaba igualmente la asistencia técnica de la entidad provincial en la gestión de calificaciones provisionales y definitivas de vivienda protegida. Ante las dudas jurídicas planteadas por el grupo del Partido Popular, ambos expedientes fueron dejados sobre la mesa, hasta que obre en poder de la Corporación la consulta jurídica que se realizará a la propia Diputación, sobre la aplicación de ambos convenios en una entidad poblacional mayor de 20.000 habitantes, como es el caso de Priego, al entender desde la bancada popular que ambos convenios únicamente pueden suscribirse con entidades menores de 20.000 habitantes.

Igualmente, fueron aprobados los honores y distinciones que se entregarán en el acto a celebrar el próximo 28 de febrero con motivo de la celebración del Día de Andalucía, así como los ediles que se encargarán de la instrucción de los respectivos expedientes. Así, será nombrado Hijo Predilecto de Priego al médico especialista en obstetricia y ginecología Balbino Povedano Ortenga, nombrándose igualmente Hijos Predilectos, en este caso a título póstumo, a Antonio Orgaz Martos y Andrés Ortiz Linares, concejales en activo de la Corporación Municipal, detenidos y asesinados en 1936 y cuyos cuerpos siguen siendo buscados por sus familiares.

Por su parte, Armando Moral Sendín será nombrado Hijo Adoptivo de Priego, mientras que la Medalla de Plata de la Ciudad le será entregada a la hermandad del Nazareno y la Soledad, a la Peña Flamenca Fuente del Rey y a la empresa Patatas Fritas San Nicasio.

Tras declinar el Partido Popular hacer uso del turno de ruegos y preguntas, debido al fallecimiento del marido de la primera teniente de Alcalde y portavoz del PA, Ana Rosa Rogel, la sesión plenaria finalizaba con un respetuoso minuto de silencio en memoria del que fuera compañero y padre de las hijas de la edil andalucista.